

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de OCTUBRE de 2010

DECRETO EXENTO Nº 3360

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE VENTA DE ESTRUCTURAS
DE ALUMINIO Y ACCESORIOS.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de SERGIO GONZALEZ TEJOS

RUT 8.467.802-3 ubicado en URRUTIA Nº 70 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cumplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA